

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

1.- Se da cuenta de la Resolución de 26 de octubre de 2018, de la Comisión Territorial de Valoración de Burgos, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Rodrigo Díez Fernández, en representación de SE-PES, contra la Resolución de la pieza separada de justiprecio de fecha 27 de junio de 2018, correspondiente al expediente CTV 09 03/18 “Proyecto de ejecución de conexión de la red de saneamiento de Orón a la red municipal de Miranda de Ebro”.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para la restauración del claustro (1ª fase) de la Residencia San Miguel del Monte, formulada por la Diputación Provincial de Burgos.

3.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto simplificado, el servicio de “Delegado de Protección de Datos” a la empresa “Segurdades, S.L.”, por un importe total de 9.559 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se amplía el contrato de “Arrendamiento, con opción de compra, y mantenimiento de 8 fotocopiadoras, enajenación de fotocopiadoras municipales y suministro de papel”, con la inclusión de una fotocopiadora del lote 3 para la Oficina de Turismo y Punto de Información Juvenil.

5.- Se aprueba la programación cultural del mes de noviembre de 2018, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cuatro espectáculos incluidos en la misma, con un gasto total de 28.417,20 euros.

6.- Se suscribe de un Convenio de Colaboración con la empresa “Íñigo Acha Martínez - Cine Novedades”, para el mantenimiento del Programa “Cine Familiar”, durante el año 2018, con una aportación municipal de 12.500 euros.

7.- Se extingue once ayudas otorgadas para el alquiler de las viviendas y se deniega el abono del tercer trimestre de otra, todas ellas correspondientes a la convocatoria pública de 2017.

Del 8 al 11.- Se conceden cuatro ayudas para financiar, como máximo, el 80% del coste de los libros de Educación Infantil durante el curso 2018/2019.

Del 12 al 25.- Se deniegan catorce ayudas para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil correspondiente al curso 2018/2019, por no reunir los criterios fijados en la convocatoria realizada al efecto.

26.- Queda sobre la mesa la propuesta de denegación de abono de una ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil correspondiente al curso 2018/2019.

27.- Se deniega el abono de una ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil correspondiente al curso 2018/2019, por incumplimiento de las bases de la convocatoria al no haber presentado factura alguna sobre el coste de los libros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se rechaza la oferta de la empresa clasificada en primer lugar para la contratación del suministro, en régimen de alquiler, de casetas para la celebración de ferias”, aceptando la renuncia de la empresa clasificada en segundo lugar, y requerimiento a la clasificada en tercer lugar para presentar diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.